

Materialismo y genealogía: una reflexión en torno al poder y al sistema escolar chileno.

Materialism and genealogy: a reflection about power and Chilean school system.

Artículo recibido: 21 de agosto de 2014

Artículo aceptado: 7 de noviembre de 2014.

Mg. Matías Gómez Venegas

*U de Santiago de Chile. Carrera de Publicidad.
Correo electrónico: thanatos.matias@gmail.com*

Resumen: Esta reflexión tiene por objetivo determinar las directrices del estudio en torno al poder tanto desde el materialismo histórico, como desde la investigación genealógica foucaultiana, y su posible aplicación para el desarrollo de un estudio social sobre el SE (sistema escolar) como aparato de reproducción de la formación social chilena. Para lograr este propósito, se despliega un análisis de los conceptos fundamentales utilizados en la problematización en torno al poder que han desarrollado las dos perspectivas teóricas arriba enunciadas, seguido de una reflexión respecto de la aplicación de estos conceptos sobre el SE chileno. El resultado de este estudio es presentar una reflexión crítica en torno al poder, que sirva de base para una posterior investigación empírica del SE chileno en cuanto aparato de reproducción social.

Palabras clave: poder, reproducción social, sistema escolar.

Abstract: This reflection is to determine the guidelines of the study about power both historical materialism, and from Foucault's genealogical research, and its possible application to the development of a social study on the SE (school system) and reproducing apparatus Chilean social formation. For this purpose, an analysis of the fundamental concepts used in the problematization around the power they have developed two theoretical perspectives outlined above, followed by a reflection on the implementation of these concepts about Chilean SE unfolds. The result of this study is to present a critical reflection on the power, as a basis for further empirical investigation of the Chilean SE as social reproduction apparatus.

Keywords: power, social reproduction, school system.

INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XIX, las investigaciones sobre la naturaleza, las estructuras, el origen o la procedencia del poder, sobre sus aparatos y sus mecanismos, y también acerca de su devenir histórico han significado problemáticas de interés y discusión, tanto en el campo de la sociología contemporánea como en el área de una más renovada filosofía política. Han sido estas discusiones, suscitadas en los círculos académicos, las que han terminado de perfilar el curso actual de gravitantes estudios sociales y políticos, un nuevo curso, por cierto, tan rupturista respecto de la antigua tradición intelectual, como creadora de la producción de un renovado discurso relativo al rol de la política y del Estado, del origen de éste, de la constitución de la filigrana social y de la situación del sujeto dentro de los márgenes de una historia que lo excede.

Desde la irrupción de Hegel en la historia de la filosofía y del pensamiento político-social en general, la cuestión relativa al vínculo entre el saber histórico y el saber filosófico se torna una dirección si no obligada, al menos insoslayable al momento de desarrollar aproximaciones sociológicas enlazadas al estudio de los pueblos, de las estructuras socio-políticas y del poder. En este sentido, el historicismo ha teñido el rumbo de las reflexiones elaboradas desde las ciencias humanas, encauzándolas hacia un entendimiento, cada vez más pormenorizado, de los modos de producción y de reproducción social, de

las formas de dominación y de la constitución de los sujetos históricos. Este historicismo, que algunos han pretendido fundarlo desde la exégesis exclusiva de la dialéctica histórica, se ha abierto camino, sin embargo, hacia otras direcciones, dando paso a un discurso diverso y en ocasiones ecléctico sobre el poder y su historia.

Adentrarse en la investigación relativa al poder implica, sin lugar a dudas, entender que el sujeto histórico se constituye en y para una formación social, que su conciencia surge como un producto de la historia y que el devenir de esta última, - que no sólo queda manifiesta en los relatos historiográficos, sino también en las formas jurídicas y en la materialidad de los discursos que se desprenden de éstas, en los modelos de producción y a través de los aparatos de reproducción de los sistemas, en formas pautadas del consumo de bienes y a través de la construcción y la proyección simbólica de la identidad -, gira incansablemente sobre los goznes de la dominación y el poder. Es así como, desde este entramado de formas, discursos, mecanismos, sistemas, aparatos y pautas, surge la figura del sujeto, ya no sólo como un sub-yecto cartesiano, sino además como un estar sujeto a, como estado de sujeción a los robustos constructos de vigilancia y de dominación inmarcesible, por medio de los cuales el juicio estético, el juicio moral, la percepción y las prácticas se configuran y reconfiguran.

1. Marx y Althusser: Materialismo, historia y poder.

La dialéctica de la historia.

La descripción y la comprensión ofrecida por el materialismo de Marx, y posteriormente por Althusser, en torno a la cuestión relativa al poder, en cuanto problema que acontece de manera concreta (esto es, materialmente) en los márgenes del devenir his-

tórico de la humanidad, es expuesta a partir de la concepción dialéctica de la historia. Como es sabido, la elaboración de esta concepción dialéctica del devenir histórico, desarrollada anteriormente desde la metafísica de Hegel, ha constituido un punto de partida fundamental, aunque no exento de críticas, para la reflexión sociológica materialista. La dialéctica de la historia en Hegel pretende fundamentar una noción de la historia de acuerdo a la cual todo acontecer histórico sucede conforme a una lógica estricta e

inmutable, lógica que queda formulada en la triada: tesis, antítesis, síntesis. Esta triada hegeliana señala la relación que desde un momento de la historia se establece con otros momentos históricos que le suceden, en la medida que la historia es, ante todo, la manifestación del espíritu universal (es decir, Dios). Se trata, en consecuencia, de un sistema de coherencia metafísico, de una exégesis de acuerdo a la cual se sostiene que si es dado en un momento histórico una cierta tesis (afirmación disciplinaria fundamental; pongamos por caso, en el campo del derecho), luego le seguirá otro período histórico en el cual se negará (antítesis), a través de los saberes y las prácticas socio-históricas, justamente aquello que anteriormente había sido afirmado (tesis). Esta relación de oposición entre los contenidos desarrollados en los dos momentos históricos, expresada en la fórmula 'tesis-antítesis', queda resuelta en un tercer período, en el cual dicha contradicción es superada por medio de la unión complementaria de los contenidos históricos. Es así como, para la dialéctica hegeliana, el devenir histórico avanza orientada por el progreso.

Como se puede colegir, la adopción de una dialéctica de la historia por parte del materialismo de Marx no se ajusta en su totalidad a los postulados exhibidos por Hegel. El contenido metafísico manifiesto en el pensamiento hegeliano es dura y profusamente criticado por Marx en sus continuos ataques al idealismo. El materialismo de Demócrito y la antropología de la religión fraguada por Feurbach constituyen, en el pensamiento de Marx, el punto de partida de la crítica a la metafísica y la fuente prístina desde la cual es posible elevar una reflexión científica y atea sobre la historia y la sociedad. La crítica al idealismo labrada por el materialismo deja fuera de posibilidad la prosecución de la exégesis teológica de la historia enseñada por Hegel, al menos, en cuanto reflexión con pretensiones científicas. Después de esto, ¿qué es lo que queda de la dialéctica en los confines de la sociología materialista, en cuanto dialéctica de la historia? Por lo pronto, la historia ya no es más pensada como manifestación progresiva del espíritu universal, sino más bien como manifes-

tación material de la lucha de clases y su progreso consecutivo. La dialéctica materialista de la historia propone la sucesión necesaria de períodos históricos con arreglo a la ya conocida fórmula 'tesis-antítesis-síntesis', empero, se trata de una fuerza lógica material asociada a los ejes de la historiografía marxista, a saber: lucha de clases por el dominio de los modos de producción. En este horizonte, la lógica material de la historia corresponde exactamente a una lógica del poder económico-político.

Ideología y reproducción de la producción.

Ciertamente, una mirada macro de la historia, de su devenir y de los diversos modos de producción que se han sucedido, deja ver, desde la perspectiva del materialismo marxista, el ciclo progresivo que va desde el comunismo primitivo hasta el sistema capitalista, poniendo de relieve la función histórica transformadora que han jugado las luchas de clases y las revoluciones sociales de todos los tiempos. Sin embargo, a la hora de entender el presente socio-político occidental es menester notar cuáles son los factores que hacen posible la perpetuación del poder, ejercido a través de un sistema económico de dominación enlazado al modo de producción enraizado desde el capital. "Decía Marx que un niño sabe que una formación social que no reproduzca las condiciones de producción al mismo tiempo que produce, no sobrevivirá siquiera un año. Por lo tanto, la condición final de la producción es la reproducción de las condiciones de producción." (Althusser, 2014). En esta dirección, no sólo un análisis de la condiciones materiales de vida de los sujetos, sino también y principalmente una investigación sobre los elementos que hacen efectiva la reproducción del sistema de producción resulta necesaria al momento de lograr un entendimiento respecto del poder en los confines del sistema capitalista y de su ejercicio sistemático. La tarea principal en este punto depende de la comprensión de: el estudio referente a qué se entiende por la reproducción del sistema de producción; el reconocimiento de la ideología como una realidad; la identificación

respecto de dónde opera la ideología; el establecimiento de la relación entre aparatos ideológicos, Estado e infrestructura.

En relación al primer punto, cabe señalar que la reproducción de las condiciones de producción de una formación social precisa de la reproducción de dos elementos basales, a saber: las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes. Si bien esta reproducción se ve garantizada en algún grado menor por la empresa en el sistema capital, en tanto que la empresa considera en la contabilidad el salario (capital mano de obra) como elemento que asegura la pervivencia de la fuerza mano de obra y su permanencia como fuerza de trabajo disponible día a día en la empresa durante la jornada, esta reproducción no acontece, sin embargo y en lo medular, dentro de la empresa, sino fuera de ella. La reproducción del sistema queda, pues, profundamente enlazada tanto a la calificación de la fuerza de trabajo, como a la sumisión de la fuerza de trabajo a las reglas del orden definido desde el sistema de producción mismo.

Respecto del segundo punto, el reconocimiento de la ideología como una realidad existente acaece a partir de la observación y el análisis del hecho de que el predominio de la clase dominante, y su consecutiva posibilidad de perpetuación, no se da únicamente a través de la puesta en juego de un sistema económico de producción dominante, sino además, y necesariamente, de un sistema de reproducción del mismo, desarrollado y reforzado fuera del campo de acción propio de la empresa. El sometimiento a la ideología dominante a través de prácticas y de la enseñanza de habilidades depende, así, de la actividad reproductora de ciertos aparatos institucionales. "...la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo se asegura en y bajo las formas de sometimiento ideológico, con lo que reconocemos la presencia eficaz de una nueva realidad: la ideología" (Althusser, 2014).

En relación al tercer punto, es preciso destacar que, y como ya ha quedado dicho antes, la reproducción de las condiciones de producción de una formación social capitalista se ejercen fuera de la empresa. Esto

quiere decir, entonces, que existen otras instancias cuyo propósito está encauzado a la reproducción de las condiciones de producción, o lo que es lo mismo, a la reproducción por medio de la calificación (habilidades) de la fuerza de trabajo y del sometimiento ideológico (prácticas) de la fuerza de trabajo, en la medida que esta calificación y este sometimiento constituyen un mecanismo clave ejercido desde la palabra para el aseguramiento del predominio de una clase, de una alianza de clases o de fracciones de clases en la lucha político-económica. Estas instancias se asocian, pues, a la existencia de los aparatos ideológicos del Estado (AIE): "AIE religioso (el sistema de las distintas Iglesias), AIE escolar (el sistema de las distintas "Escuelas", públicas y privadas), AIE familiar, AIE jurídico, AIE político (el sistema del cual forman parte los partidos políticos), AIE sindical, AIE de información (prensa, radio, T.V., etc.), AIE cultura (literatura, artes, deportes, etc.)" (Althusser, 2014). A diferencia del Estado, que pertenece enteramente al dominio público, se hallan los AIE como instituciones distintas, especializadas y, por lo general, provenientes del ámbito privado. En este sentido, según Althusser, los AIE tienen por función reforzar el predominio de los intereses del aparato del Estado (AE), cuya realización depende, por una parte, de la labor del aparato represivo del Estado aplicada por medio de la violencia y, por otra parte, de la acción de los AIE ejercida a través de las prácticas, de la palabra y de la enseñanza de habilidades que asegura el predominio ideológico de clases, alianzas de clases o fracciones de clases.

En relación al cuarto punto, es necesario esclarecer ciertas diferencias conceptuales principales allanadas desde el análisis sociológico materialista, que se refieren a: el poder de Estado, el aparato de Estado y los aparatos ideológicos del Estado. En rigor, si desde el punto de vista del materialismo histórico el devenir histórico acontece desde el gozne de la lucha de clases, cuyo propósito central ha sido hasta hoy la apropiación y el dominio por parte de una clase, de una alianza de clases o de fracciones de clases de los modos de producción, entonces cabe la siguiente pregunta: ¿Cómo logra una clase o alianza de clases



asegurar su dominio y apropiación de la producción?, ¿a través de qué aparato o aparatos una clase o una alianza de clases alcanza el objetivo de hacerse clase dominante desde la apropiación de la producción y sus formas definidas? En primera instancia, el punto clave aquí se asocia al poder de Estado, esto es, a la apropiación ejercida por una clase o alianza de clases del poder de Estado, o, lo que es lo mismo, la toma del poder del aparato estatal por parte de una clase, que de esta manera llega a ser clase dominante. El aparato del Estado ha sobrevivido a todos los avatares enlazados a la rotación de clases y alianzas de clases que han alcanzado el poder de Estado. Ahora bien, este dominio de clase ejercido desde la apropiación de la producción precisa, para su reproducción, de aparatos, mecanismos y prácticas que operan ya no hacia la determinación directa de las condiciones materiales de existencia de la población, sino más bien orientadas hacia la determinación ideológica de la misma. En esta dirección, se pone en juego la tesis de que ha de existir un vínculo entre el aparato del Estado (AE) y los aparatos ideológicos del Estado (AIE), que resguarde la unidad de una ideología dominante, unidad que resuelve, por una parte, las contradicciones aparentes entre los diversos AIE (por ejemplo, aquella que se manifiesta entre los partidos políticos, o las instituciones educativas), y, por otra parte, el hecho de vincular el AE a los AIE, considerando que varios de los AIE no pertenecen a la esfera pública, sino a la privada. Una parte del aparato del Estado es pensado, en los márgenes del materialismo de Marx y Althusser, como aparato represivo del Estado (ARE), es decir, como aparato que, a diferencia de los AIE que funcionan mediante la ideología, opera mediante la violencia (física o psicológica), o al menos como aparato que puede funcionar legítimamente a través de la violencia manifiesta en situaciones límite. De esta manera, la reproducción de las relaciones de producción queda garantizada por: el aparato de Estado jurídico-político, los aparatos ideológicos del Estado y el aparato represivo del Estado. Este último funciona como un muro que protege las operaciones ideológico-culturales de dominación referidas, por una parte, al funcionamiento del aparato del Estado

jurídico-político (parlamento, poder judicial y ejecutivo), desde donde emanan y se ponen en marcha los lineamientos que aseguran los ejes de producción y de reproducción, y, por otra parte, al funcionamiento de los aparatos ideológicos del Estado, sujetos a los dictámenes jurídico-políticos del aparato de Estado, a pesar de que se trate de aparatos pertenecientes a la esfera privada. En consecuencia, se trata de ver, volviendo al tópico materialista, la relación existente entre la infraestructura y la superestructura, en tanto que aquí las operaciones asociadas tanto al aparato de Estado jurídico-político como a los aparatos ideológicos del Estado, en cuanto elementos de reproducción ideológicos asociados a la superestructura, dependen, de forma derivada, de los modos de producción enlazados a la infraestructura.

Por último, y en conclusión, una vez allanados los vínculos entre el AE y los AIE, por un lado, y los modos de producción y de reproducción, por otro, emergen preguntas centrales a la hora de considerar la necesidad de una investigación sobre estas materias en relación a la conformación de la sociedad chilena actual, a saber: ¿es hoy el AIE escolar el aparato principal de reproducción de las relaciones de producción?, ¿cómo se relaciona aquél con el AE jurídico-político, atendiendo a las reformas desarrolladas en las últimas tres décadas?, ¿qué lugar de protagonismo le pertenece a los AIE de información respecto de la reproducción de las relaciones de producción?, etc.

2. Nietzsche y Foucault: Genealogía, verdad y poder.

Sobre verdad y mentira en sentido extramoral.

“En algún apartado lugar del universo centelleante, desparramado en innumerables sistemas solares, hubo una vez un astro en el que animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue el minuto más altanero y falaz de la ‘Historia universal’, pero, a fin de cuentas, sólo un minuto” (Nietzsche, 1994). Este párrafo, irónico y vehemente, con el que Nietzsche inicia su exposición en Sobre verdad y mentira,

contiene ya muchas investidas indirectas dirigidas a supuestos gnoseológicos fuertemente arraigados en la literatura filosófica moderna.

Como se sabe, desde la Ilustración el kantismo vino a instalar en el campo de la gnoseología moderna el supuesto del sujeto trascendental de conocimiento. El asentamiento de dicho supuesto respondía, como el mismo Kant lo confiesa, al propósito de salvación de la metafísica, que en esos tiempos se veía tan amenazada por la creciente aceptación del empirismo y escepticismo británico, cuyo avance iba remeciendo los cimientos de la gnoseología cartesiana y los principios básicos (principio de causa efecto) con los que opera el conocimiento teórico.

El sujeto trascendental kantiano, legado primordial para la tradición idealista alemana, constituye el epicentro del giro copernicano elaborado por el filósofo de Königsberg. La salvación de la metafísica intentada por Kant se basa en la admisión de que la realidad experimentada por el ser humano se halla organizada conforme a un conjunto de leyes o principios universales de ordenamiento de los fenómenos (empíricos). Obedeciendo a la crítica de Hume, el kantismo asume que tales leyes no forman parte de la realidad en sí misma (esto es, con independencia del sujeto cognoscente), ni pueden ser legítimamente deducidas de ella. Por tanto, la naturaleza de estos principios es metafísica (inteligible). El sujeto posee una serie de condiciones que posibilitan a priori (previamente a la experiencia) el conocimiento. La mente humana ejerce una serie de funciones de organización de la realidad exterior (material) conforme a un conjunto de categorías racionales (del entendimiento) y de intuiciones (tiempo y espacio), que hacen posible el conocimiento objetivo de la realidad. En consecuencia, el supuesto del sujeto trascendental kantiano implica: 1º que el sujeto es determinante en relación a la realidad, la realidad es una construcción mental; 2º esta construcción mental, denominada realidad, responde a principios psicológicos de orden y organización de la realidad que son racionales, esto es, universales y necesarios;

3º el sujeto aporta una serie de condiciones para la existencia de la realidad, por tanto, al suprimirse el sujeto se suprime también la realidad tal y como la conocemos; 4º siendo universales los principios de orden y organización (categorías e intuiciones), el sujeto tiene acceso a un conocimiento universal y objetivo de la realidad, con lo cual Kant pretende suprimir cualquiera posibilidad de solipsismo. Además, la configuración del sujeto trascendental kantiano deja planteada la doble naturaleza (empírica y metafísica) del ser humano y la realidad, dejando al hombre abierta la posibilidad de acceder tanto a verdades empíricas y objetivas, en el campo teórico, como a verdades metafísicas incondicionadas, en el ámbito-práctico moral y estético-teleológico.

La interpretación de *Sobre verdad y mentira* realizada por Michel Foucault enseña el criticismo con que Nietzsche enfrenta el neokantismo de su época. Para éste no habría preexistencia de un sujeto de conocimiento, en el cual se alojen condiciones de posibilidad de los conocimientos independientes y previos a la experiencia. Para Nietzsche el conocimiento surge de una insuperable heterogeneidad de condiciones por parte del sujeto y, a la vez, de una serie de condiciones del objeto de experiencia. Estas condiciones aparecen cada vez ligadas a un contexto histórico significativo, determinante y a la vez variable, que no acepta la existencia de categorías de conocimiento universales y de raíz metafísica. La invención (*Erfindung*) de conocimientos y verdades se arraiga a un marco histórico susceptible de análisis. Toda tentativa de fundamentar la metafísica es factible en la medida que se obvia la historicidad del hombre, o bien en la medida que se supeita el devenir histórico a un principio regulador suprasensible – tal como lo quiere Hegel – del cual la misma historia no puede dar evidencia. En el marco de la filosofía nietzscheana, por tanto, se hace urgente la realización de una filosofía historicista, que dé cuenta de un devenir histórico material y cultural que rehúye la interpretación metafísica y reduce los acontecimientos a sucesos puramente humanos, en los que se entrelazan de forma compleja elementos

biológicos, económicos e ideológicos, que deben ser interpretados de acuerdo a una lógica extramoral, que revele y comprenda los acontecimientos de poder que han incentivado los grandes sucesos históricos y los insoslayables malentendidos y errores sobre los cuales estos últimos y sus sistemas sociales e ideológicos se han fundado.

Sobre la historia de la verdad.

En *La verdad y las formas jurídicas* Foucault presenta una hipótesis relativa al devenir histórico de la verdad en occidente. Para el filósofo francés la verdad ha desarrollado una doble historia: la una es como el germen interior de ésta, generándose a partir de la historia de las ciencias y mostrando, de este modo, su autocorrección por medio de principios reguladores; la otra nace de las locaciones sociales donde se definen las 'reglas' de los 'juegos estratégicos', donde se determinan las formas de la subjetividad y sus correspondientes objetos y saberes, es decir, aquellos aspectos que se manifiestan en la historicidad de las prácticas judiciales, ya que de ellas también surge la verdad, y en tanto cubren las posibles relaciones del hombre y la verdad, constituyen la cara externa de ésta. Así pues, es posible sostener que "las formas judiciales y, por consiguiente, su evolución en el campo del derecho penal como lugar de origen de una determinada forma de verdad" (Foucault, 1998). Identificando entre éstas, por lo pronto, a la indagación tal como aparece en las prácticas filosóficas y científicas de los siglos XV al XVIII, práctica descubierta, sin embargo, como modo de investigación judicial de la verdad durante el período medieval, período en el que se le dio a dicho tipo de investigación propósitos judiciales, políticos y administrativos. Otra forma externa de la verdad que trata sobre cuestiones jurídicas, judiciales y penales es el examen, que durante el siglo XIX da a las ciencias sociales – sociología, psicología, psicopatología, criminología, psicoanálisis, etc. – una aplicación estratégica que pone los cimientos de las formas de control social del sistema capitalista.

En consecuencia, si Foucault distingue esta doble historicidad de las verdades es con el propósito de denotar cómo las verdades elaboradas por la ciencia y la filosofía, con sus correspondientes procedimientos metodológicos de investigación, terminan adquiriendo una validación socio-política a través de su aplicación como formas jurídicas de edificación y de administración de las verdades y de los saberes, en cuanto herramientas de control y de solidificación de diversos sistemas políticos implantados a lo largo de la historia, que requieren, para su instalación y activación, de discursos del saber, emanados principalmente del campo de las ciencias, con el objeto de fundar sus correspondientes modos de proceder y de ejercer políticas del poder. En efecto, se trata de comprender, por medio del análisis histórico, cómo las formas jurídicas han venido vinculando el deseo y el poder a través de la inclusión de determinados discursos, cuya aplicación socio-política reanuda cada vez el ángulo en el que verdad y poder se tocan.

Verdad y poder.

Ahora bien, los modelos de análisis jurídico y liberal del poder político forjado por filósofos ingleses del s. XVIII y de la concepción denominada vulgarmente marxista coinciden en proponer un economicismo de la teoría del poder, donde el primero, en tanto que filosofía clásica del poder, pregona como modelo formal de su objeto el proceso económico de la circulación de bienes, dados siempre bajo los modos del contrato o de la soberanía estatal; mientras que el segundo modelo cree encontrar en la economía la razón histórica del poder político, siendo aquella tomada como el principio de inteligibilidad del funcionamiento concreto de éste.

Frente a la unanimidad con la que se ha abordado el análisis del poder político, análisis que hasta el momento no ha salido del economicismo, Foucault pregunta, primeramente, ¿se puede aseverar, acaso, que el poder se subsume del todo bajo el modelo de la economía, encontrando en ésta su justificación his-

tórica?, y, en segundo lugar, ¿cabría siquiera pensar que el poder es algo que concursa del mismo aspecto y modelo de la economía, vale decir, es aquél una posesión, una adquisición, tal vez susceptible de ser cedido, ya por contrato o fuerza, y de esta manera llegar a transmitirse en lo social? Ciertamente, para el filósofo francés la respuesta es negativa; para él un análisis económico del poder debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) "El poder no se da, no se intercambia o retorna, él se ejerce y sólo existe en acto"
- b) "El poder no es principalmente mantenimiento y reproducción de las relaciones económicas, sino, ante todo, una relación de fuerzas" (Foucault, 1998)

De este modo, la pregunta fundamental sobre el poder sería aquella que formula la cuestión acerca del en qué consiste su ejercicio y cuál es su mecanismo. De cara a esto último Foucault ofrece dos aproximaciones:

1. Hipótesis de la mecánica represiva del poder: recoge una concepción del poder ampliamente difundida y tenida por correcta, definición ya postulada por Hegel, Freud y Reich, que asegura que lo propio del poder es reprimir. En este sentido, el estudio de los mecanismos del poder debe plantearse como análisis de la represión. Foucault llama a este planteamiento hipótesis de Reich.

2. Hipótesis de que el poder es perpetuo estado de guerra: emana como la inversión del principio de Clausewitz, puesto que, efectivamente, aparece como la comprensión del poder en cuanto éste es siempre despliegue de fuerzas coactivamente relacionadas, y, por ende, sugiere el análisis respectivo de la lucha, reemplazando los términos de contrato y alienación productivos por el de guerra, esto en la medida que la política es la guerra prolongada por medios diferentes. Estas relaciones de fuerza son en cada caso susceptibles de determinación histórica y se presentan en lo político como el mantenimiento

solapado del desequilibrio de las fuerzas, es decir, como episodios de guerra. Por último, esta hipótesis comprende que la posibilidad de una resolución momentánea y aparente del estado bélico, entendido éste en un sentido lato, únicamente es factible mediante las armas. Foucault denomina a este postulado hipótesis de Nietzsche.

A todas luces, ambas hipótesis resultan ser compatibles y complementarias, ello por cuanto la represión ha de ser leída como el resultado necesario de la incesante política de guerra, esto es, en la medida que aquélla es la aplicación funcional de la guerra al interior del estado civil de pseudo-paz en aras de la preservación de las relaciones de fuerza en su desequilibrio. En consecuencia, no la economía, sino más bien la guerra o lucha pueden establecerse aquí como principio de inteligibilidad histórico y de análisis básico de las relaciones de poder político, en la medida que estas últimas se dan al interior del Estado, ya en su momentánea pseudo-paz, ya en el estallido de una posible guerra, como relaciones bélicas en tanto son confrontacionales.

Pues bien, si se atiende al cómo del poder, es decir, a sus mecanismos de acción, se ha de establecer lo siguiente:

- a) En la legislación se descubre cómo se determina formalmente el poder.
- b) Es posible percatarse de que el poder produce y moviliza ciertos efectos de verdad, de los cuales también emana el poder y sus respectivos efectos.

En consecuencia, en lo relativo al poder y su análisis, Foucault plantea la triada: poder, derecho y verdad. Se trata, pues de establecer cómo el derecho mediante reglas encauza las relaciones de poder en vista a la reproducción de discursos de verdad, teniendo en cuenta que la verdad misma hace ley. A la vez, es menester reparar en que, de hecho, son tales relaciones las que constituyen característicamente un cuerpo social determinado, en la medida que el modo en que ellas se

presentan y su propio funcionamiento se halla en directa relación con la producción, acumulación, circulación y funcionamiento de algunos discursos, de manera tal que el ejercicio del poder se da, en lo fundamental, como una economía de los discursos de verdad.

Por consiguiente, se abre en este punto un conjunto complementario de preguntas en torno al ejercicio del poder político en Chile, que emergen desde las consideraciones materialista y foucaultiana que ponen al SE (sistema escolar) ya como aparato ideológico, ya como aparato de vigilancia y castigo, y, en definitiva, como aparato de perpetuación y de reproducción de la formación social definida desde el capital: ¿Qué rumbos han direccionado las variaciones de las formas jurídicas de los últimos 40 años en la esfera de la educación?, ¿qué efectos de poder se han impuesto mediante estas variaciones jurídicas?, ¿cuáles han sido las consecuencias del ejercicio efectivo del poder político que opera a través de los modelos de una economía de los discursos de verdad traslucida en los cambios curriculares escolares?, ¿qué sistema de prácticas y mecanismos han puesto en marcha las antiguas y las nuevas formas jurídicas relativas al SE, y cuál es el sistema de coherencia que da cuenta del orden de sus variaciones?, ¿cómo opera hoy, en los límites de SE, el examen, en cuanto mecanismo de vigilancia, control y represión propio del sistema capitalista, y cuáles son los efectos de poder que impone sobre las prácticas y los cuerpos de los involucrados? Y, en última instancia, ¿qué han perpetuado, qué han reproducido estas variaciones de las formas jurídicas, esta economía de los discursos del saber, sus prácticas y sus mecanismos?, ¿qué han reprimido también?

Sistema escolar chileno y reproducción social en el s. XXI.

Desde el conjunto de reflexiones previas, cabría impulsar un estudio cuya dirección estuviera centrada en desarrollar, desde la consideración de los antecedentes históricos, la comprensión oportuna de la nueva situación y las nuevas funciones que se instaurarán en el SE chileno, como efecto de la reforma

educativa que el presente gobierno impulsa. De esta forma, esta investigación sería, ante todo, el intento de realizar un estudio sobre el poder, la economía de los discursos, algunas de sus prácticas asociadas y algunos de sus mecanismos, partiendo del entendido de que el poder, desde la perspectiva foucaultiana, sólo existe en acto.

En los estudios sobre la ideología presentados por Althusser y en los trabajos investigativos sobre la cultura dominante elaborados por Bourdieu se afirma como función principal de estas realidades la reproducción de la formaciones sociales. La reproducción social puede ser entendida como la reproducción de las condiciones de posibilidad de los modos de producción de la formación social estudiada. En esta dirección, el sistema de enseñanza y, más precisamente, el SE surge como una realidad institucional central a la hora de llevar a cabo una investigación relativa a la reproducción social enlazada a las ideologías y a la cultura dominante. Se puede aseverar que la reproducción de las formaciones sociales ejercida por el SE se asocia a dos funciones principales: 1) la constitución moral de los sujetos (la inculcación legitimada de respuestas estereotipadas ante la norma); 2) la constitución intelectual de los sujetos (la inculcación de conjuntos bien delimitados de saberes y contenidos). La inculcación diferenciada de la arbitrariedad cultural dominante conforme a clases sociales ejercida en y por el SE chileno sería, para un tal proyecto, el objeto de estudio. La novedad de esta investigación consistiría, pues, en el interés relativo a la comprensión y al análisis centrado en la función de modelación moral de los sujetos, como cuestión situada en un lugar de interés privilegiado. Este aspecto novedoso se evidencia al observar el interés generalizado en Chile de los estudios sociales contemporáneos, que han buscado un correlato entre las categorías de clases sociales y las mediciones de resultados académicos, y que han dejado de lado, de forma permanente, una investigación en torno a la modelación moral ejercida en y por el SE chileno y sus efectos, cuya comprensión se esclarecería a través de un análisis de los índices de deserción/exclusión y su relación con variables como

el capital económico y el capital cultural de los estudiantes afectados.

Para llevar a cabo una investigación como esta se precisaría de una serie de acciones investigativas, tales como: a) realizar un estudio crítico del discurso jurídico educativo chileno relativo a la mediación, la inspección, la selección y la deserción; b) desarrollar, desde la perspectiva foucaultiana, una genealogía de las formas jurídicas de la mediación y de la inspección escolares; c) llevar a cabo un análisis crítico del binomio deserción-selección desde la óptica de Bourdieu del binomio exclusión/no exclusión; d) desarrollar una etnografía de las prácticas y los mecanismos enlazadas

a la mediación, la inspección, la selección y la deserción que funcionan en y por el SE; e) determinar, por vía estadística, la relación entre variables como deserción/exclusión, capital económico y capital cultural.

Se trataría, en definitiva, de reconocer en el SE chileno un campo de lucha, de construir una comprensión crítica sobre el mismo y de posicionar en la economía de los discursos los resultados de una investigación científica, crítica y actualizada sobre algunos de los saberes, de las prácticas y de los mecanismos operantes, atendiendo a las variaciones de un discurso jurídico educativo en desarrollo, conforme al cual se trazarán las nuevas directrices del SE chileno.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva visión.

Bourdieu, P. (2008). *La reproducción*. Madrid: Popular.

Bourdieu, P. (2008). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2008). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.

Bourdieu, P. (2008). Passeron, J. *La reproducción*. Madrid: Popular.

Bourdieu, P.; Passeron, J.; Saint Martin, M. *Rapport*. (1968). *Pédagogique et communication*. Paris: Mouton & Co.

Feuerbach, L. (1993) *Escritos en torno a la esencia del cristianismo*. Madrid: Tecnos.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.

Foucault, M. (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

Foucault, M. (2008). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-Textos.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

Hegel, G. (2004). *Lecciones sobre filosofía de la historia universal*. Madrid: Alianza.

Marx, K. (1971). *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y Epicuro*. Madrid: Ayulo.

Marx, K. (1999). *El capital*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K.; Engels, F. (1970). *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. México: Grijalbo.

Nietzsche, F. (1990). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Madrid: Tecnos.

Nietzsche, F. (2002). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.